Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN
SIGLA: COOCARMEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800102805-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : LA JAGUA IBIRICO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504297
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 30 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 161,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO LA PALMITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20400 – LA JAGUA IBIRICO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135382524
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coocarmen29.gv@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO LA PALMITA
MUNICIPIO : 20400 – LA JAGUA IBIRICO
TELÉFONO 1 : 3135382524
CORREO ELECTRÓNICO : coocarmen29.gv@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coocarmen29.gv@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9411 – ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

POR CERTIFICACION DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 213 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20230201	ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIADOS IBIRIC	JAGUARE03-2865	20230418

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN, COOCARMEN ES EL DE REALIZAR TODA CLASE DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALMENTE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS EN EL ÁMBITO DE OPERACIONES. INTEGRAR VOLUNTARIAMENTE A SUS ASOCIADOS, GENERANDO Y MANTENIENDO TRABAJO PARA LOS MISMOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO, LA COOPERATIVA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACIONES CON EL MISMO Y CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, PROCURANDO MANTENER LA ADECUADA RENTABILIDAD DE SUS BIENES Y DINEROS DISPONIBLES.
COMO EMPRESA DE ECONOMÍA SOLIDARÍA ESTA SE REGIRÁ POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL DERECHO Y LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES DE LA LEY 079 DE 1.988, COOCARMEN DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE LO ADICIONEN, MODIFIQUEN, REFORMEN O REGLAMENTE Y LA LEY 454 DE 1998.
P&AGRAVE;RRAFO 1: ACTOS COOPERATIVOS Y SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS: EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO ASOCIADO ES UN ACTO COOPERATIVO Y NO UNA RELACIÓN OBRERO-PATRONAL, POR LO TANTO NO ESTÁ SUJETA A LA LEGISLACIÓN LABORAL ORDINARIA SINO QUE OPERARÁ ASÍ:
A) SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO, ESPECIALIDAD, RENDIMIENTO, CALIDAD Y CANTIDAD DEL MISMO QUE SE APORTA, LOS ASOCIADOS PERCIBIRÁN COMPENSACIONES SOBRE EL RESULTADO FINAL Y POR TANTO SUJETOS AL AJUSTE QUE INDIQUE EL RESPECTIVO BALANCE.
ESTAS COMPENSACIONES, HARÁN PARTE CONTABLE DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, DEBIENDO ESTABLECERSE EN FORMA ADECUADA, TÉCNICA Y JUSTIFICADA, DE MANERA QUE RETRIBUYAN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE EL APORTE DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL MISMO, PERO SIN POR NINGÚN MOTIVO CONSTITUIR SALARIO.
B) LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y LA FACULTAD DE ASUMIR LOS RIESGOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PREVALECEN CUANDO SE CONVIENE O CONTRATA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJO TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE UN TERCERO, POR ESO: TODAS LAS LABORES DE TRABAJO PERSONAL DE LOS ASOCIADOS SERÁN ORGANIZADAS CON DISPOSICIONES INTERNAS.
C) COMO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERÁ PROPIETARIA, POSEEDORA O TENEDORA DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LABOR O DE LOS DERECHOS QUE SUMINISTREN FUENTE DE TRABAJO: CUANDO REQUIERA EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, LOCALES, OFICINAS, MUEBLES, ENSERES, Y DEMÁS MEDIOS Y ALGUNO DE ESTOS SON DE SUS ASOCIADOS, PODRÁ CONVENIR CON ELLOS SU USO, PAGADO, SEGÚN EL CASO UN VALOR O INCORPORANDO EL VALOR DE UTILIZACIÓN DE DICHO BIEN MATERIAL DENTRO DEL ACUERDO DE APORTE

Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

DE TRABAJO.
D) SE PROHÍBE EL TRABAJO ASALARIADO, POR TANTO SOLO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL ES POSIBLE LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES NO ASOCIADOS Y EN NINGÚN CASO ESTA SITUACIÓN PUEDE CONVERTIRSE EN NORMA GENERAL, EN TODO CASO LA CONTRATACIÓN DE UN NO ASOCIADO SE CIRCUNSCRIBIRÁ A LOS EVENTOS PREVISTO EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 4588 DE 2006.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL CARMEN, COOCARMEN" PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
A) INTEGRAR VOLUNTARIAMENTE A SUS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTO DE LOS CARGOS, ORGANIZADA POR "COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN COOCARMEN
B) ORGANIZAR DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE SUS ASOCIADOS CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y ASUMIENDO LOS RIESGOS EN SU REALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS ESTAS QUE DEBERÁN TAMBIÉN PREVALECER CUANDO SE CONTRATE LA EJECUCIÓN DE UN TRABAJO TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE OTRAS COOPERATIVAS O TERCEROS EN GENERAL. CUYO PROPÓSITO FINAL SEA UN RESULTADO ESPECIFICO O DE AQUELLOS CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES ETAPAS DE UNA CADENA PRODUCTIVA QUE ESTÉN SIEMPRE ATADOS A UN RESULTADO FINAL RELACIONADOS EN TODO CASO CON EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARQUES, ROCERÍA Y LIMPIEZA.
C) DESARROLLAR PROYECTOS EN PROCURA DE GENERAR PUESTOS DE TRABAJOS A SUS ASOCIADOS.
D) CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, MULTINACIONALES O DE CUALQUIER NATURALEZA, EN EL ÁREA DE SERVICIOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.
E) CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDADES AFINES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS ASOCIADOS.
F) PRESTAR A LOS ASOCIADOS POR SI O MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES, SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE PREVISIÓN Y SOLIDARIDAD, MEDIANTE FONDOS ESPECIALES CONSTITUIDOS PARA ESTOS EFECTOS, O DESTINARSE EN LO PERMISIBLE LOS FONDOS DE SOLIDARIDAD.
G) CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS Y SU BIENESTAR FAMILIAR CON BASE EN EL ESFUERZO PROPIO Y DE AYUDA MUTUA FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y SUS SENTIDOS DE PERTENENCIA A LOS ASOCIADOS. CONTRATAR EN FORMA DIRECTA Y ORGANIZAR, ASOCIADAS CON OTRAS COOPERATIVAS, ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, FORMAS ASOCIATIVAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA SUS ASOCIADOS EN ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE, VIVIENDA, ASISTENCIA SOCIAL, RECREACIÓN, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.
H) DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL EL CARMEN COOCARMEN.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $2,000,000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 972 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	NIETO RODRIGUEZ ALCIDES	CC 5,009,220

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 972 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORTIZ MANZANO ALEXANDER	CC 1,003,124,023

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 972 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GOMEZ VASQUEZ FABIO	CC 12,524,991

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DEL MOMENTO QUE HAYA SIDO REGISTRADO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO, O EN SU DEFECTO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, Y PODRÁ SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 27 DE JULIO DE 2022 DE REUNION ORDINARIA CONSEJO ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2787 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 01 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOPEZ MORENO DAVID FAUSTINO	CC 19,660,097

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
A) PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.
B) NOMBRAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMÁS TRABAJADORES ASOCIADOS.
C) HACER LLAMADOS DE ATENCIÓN A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS POR IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN FORMA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE LA COORDINACIÓN Y/O ASISTENTE DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO, O QUIEN HAGA SUS VECES.
D) ATENDER LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
E) FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL.
F) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.
G) REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA, Y CONFERIR MANDATOS Y PODERES ESPECIALES.
H) CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS Y OPERACIONES DE GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
I) PRESENTAR INFORMES DE SITUACIONES Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
J) FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS.
K) RESPONSABILIZARSE DEL ENVÍO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODO TIPO DE DOCUMENTO QUE SEA OBLIGATORIO A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. O SUPERINTENDENCIA DE SALUD CUANDO SEA REQUERIDO

Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

L) PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO ANUAL, DE REGLAMENTO DE SERVICIOS Y DE OTRO TIPO, SEGÚN ACUERDOS O SOLICITUDES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SOMETERLOS A UN ESTUDIO DE APROBACIÓN.
M) COMUNICARLE AL ASOCIADO SU EXCLUSIÓN DE LA COOPERATIVA.
N) REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LES FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y OTRAS COMPATIBLES CON SU CARGO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $404,019,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S3hANGE4pW

Fecha expedición: 2023/09/07 - 10:26:35 **** **Recibo No.** S000743659 **** **Num. Operación.** 06-ACONDE-20230907-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN S3hANGE4pW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****